

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012-036

Salta, 8 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.570/09

VISTO:

La excusación presentada por la Ing. María Micaela Cerana - 7ma. y última miembro del jurado que deberá entender en el Régimen de Permanencia de la Dra. Angela Etcheverry - la que obra a fs. 121; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 130, en el sentido de hacer lugar a la presentación de referencia;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 6 de diciembre de 2011 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación de la Ing. María Micaela Cerana para actuar como miembro de la Comisión Evaluadora que deberá entender en el Régimen de Permanencia de la Dra. Angela Etcheverry - profesora adjunta con dedicación exclusiva para la cátedra Botánica General de la Escuela de Agronomía - por los motivos aludidos en su presentación de fs. 121. La misma figuraba como 7ma. y última miembro suplente de la comisión de referencia y para lo cual había sido designada por la R-CDNAT-2011-0383 (fs. 119/120).

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Cerana 2012